



**03**

Ha transcurrido más de un año de la designación del Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera

**¡Estamos en nuestro mes aniversario!**



**¡Vamos por más!**

**06**

Actuación en defensa de los más vulnerables

**SOMOS  
DEFENSA PÚBLICA**

## “Justicia Inmediata, sentencia justa y oportuna”

Cuando se nos menciona que tenemos derecho a la defensa, inmediatamente nos colocamos en la posición de contrarrestar lo que perjudica, tanto derecho tiene la víctima como el victimario, pero desde cada perspectiva, esa acción de defensa, debe ir hacia la búsqueda de la justicia, solo así se dará la razón a quien la tiene, pues dará la carga de una responsabilidad, liberará a otro de una consecuencia, resarcirá a las víctimas, condenará al responsable o absolverá al inocente.

El remedio del conflicto con la justicia se consigue a través de la rigurosa vigilancia y aplicación del debido proceso, ejecutado por el sistema de justicia, dentro del cual se haya la Defensa Pública como uno de sus órganos integrantes, siendo constitucionalmente llamada a ejercer la tutela del derecho universal a la defensa.

Sin embargo, muchas veces esa rigurosa vigilancia, queda trastocada por las abrumadoras circunstancias que influyen en la celeridad de los procesos, haciéndolos menos oportunos y débilmente justos, es cuando el Estado venezolano, a través de distintas figuras de actuación, busca las alternativas y ejerce las acciones necesarias para avanzar y aniquilar los flagelos que atentan contra la debida aplicación de la justicia.

Momento en el que surge la iniciativa protagónica de acción aupada por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, **Nicolás Maduro Moros, al crear la Comisión de Estado para la Revolución de Justicia**, cuya decisión ha movido los cimientos de cada una de las instituciones que conforman el sistema de justicia, entre ellas la Defensa Pública, que con su ánimo natural de defender, ha accionado las propuestas coyunturales para impulsar, desde su competencia, el avance necesario en favor de los justiciables, sobre todas las privadas y privados de libertad, sujetos en conflicto con la ley penal, quienes han sido vulnerables y vulnerados, al someterlos a juicios y procesos extensos en el tiempo, violando su derecho de obtener una sentencia justa y oportuna.

Con el propósito de llegar a ese derecho justo y oportuno, la Defensa Pública visualizó y desplegó, a nivel nacional, el **Plan Justicia Inmediata**, cuya **primera fase** revisó las causas o expedientes en los tribunales penales, con privadas y privados de libertad, asistidos por la Defensa Pública; en **segunda fase** contabilizó la cantidad de procesos con poca o nula celeridad procesal, diagnosticando y determinando cada situación que la provoca; y, en **tercera fase** ejerció los mecanismos de acción, impulso y eficacia, mediante pluralidad de solicitudes interpuestas ante los órganos jurisdiccionales y en las instituciones integrantes del sistema de justicia vinculadas al proceso penal, para lograr la aplicación del derecho e impulso necesariamente importantes en los asuntos penales que adolecen de celeridad para la obtención de una verdadera justicia, con prontitud y de manera oportuna.

Justicia inmediata, como plan, no debe considerarse como la panacea para la solución del conflicto entre la celeridad y la desidia; la justicia inmediata, como de su mismo significado se desprende, es la inmediatez, la cual denota oportunidad, que el proceso transcurra en tiempo oportuno; y en definitiva es que, la justicia dentro de sus tantas virtudes, es inmediata, su aplicación es y debe ser constante, solo excepcionalmente puede adoptar planes y abordajes, pero la regla es que debe ser instantánea, seguida y gobernada por los límites de la constitución y la ley.

*Daniel Augusto Ramírez Herrera  
Defensor Público General*

# EDITORIAL

# ÍNDICE

- 03** Un año de una designación histórica del Defensor Público General, Daniel Augusto Ramírez Herrera
- 05** Atención a las privadas y los privados de libertad en Venezuela
- 06** Actuación en defensa de los más vulnerables
- 07** En pro de la justicia expedita, celeridad procesal y el debido proceso de las privadas y privados de libertad
- 07** Por la garantía de los derechos humanos de las privadas y privados de libertad
- 08** Nuevas y necesarias competencias
- 09** Plan Justicia Inmediata por la celeridad procesal de los privados de libertad
- 11** Garantía de los derechos de las y los privados de libertad
- 12** Defensor Público General firmó instrumentos jurídicos para el fortalecimiento del sistema de justicia del país
- 12** Foro sobre los Protocolos de Actuación para el fortalecimiento de la Investigación Penal
- 13** "Estamos dando la primera titularidad a los defensores públicos provisorios para brindar eficacia y excelencia en el derecho a la defensa de las y los privados de libertad"
- 14** Intercambio de conocimientos para fortalecer el servicio que ofrece la Defensa Pública
- 14** Defensor Público General asiste al Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado en Paraguay
- 14** Defensor Público General de Venezuela presentó ponencia en el Congreso Internacional Abogacía 2022
- 15** Venezuela, anfitriona de las pasantías del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur
- 15** En pro del interés superior del niño, niña y adolescente para el goce efectivo de sus derechos
- 16** Defensa Pública garantiza formación académica de su personal
- 17** Ruta de Gestión 2023
- 19** Daniel Ramírez Herrera: "Mientras esté al frente de la Defensa Pública voy a hacer todo lo posible para que todos los trabajadores tengan espacios dignos"
- 21** Defensa Pública estrena nueva fachada
- 21** Lanchas institucionales
- 22** El Vigía cuenta con nueva sede de la Defensa Pública
- 23** Nueva flota vehicular para garantizar el acceso a la justicia
- 24** Defensa Pública afianza lazos de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional

## Un año de una designación histórica del Defensor Público General, **Daniel Augusto Ramírez Herrera**

El abogado especialista en derecho penal, con 27 años de servicio en el sistema de justicia venezolano, asumió un exigente liderazgo institucional en un momento histórico para el país, signado por la puesta en marcha de una impostergable revolución judicial.

Hace más de un año, la Asamblea Nacional por unanimidad designó y juramentó en sesión ordinaria a Daniel Augusto Ramírez Herrera como Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, en conformidad a lo establecido en los artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública.

“La evaluación final del comité (Comité de Postulaciones Judiciales) presentó la propuesta para designar a Daniel Augusto Ramírez Herrera por sus credenciales, capacidad, probidad, defensa de la moral y ética como abogado y defensor. No es algo trivial insistir en que este proceso de revolución judicial va a fondo y que esta responsabilidad que hoy adquiere el Defensor Público es fundamental en la preservación y la defensa de los derechos humanos y del derecho al debido proceso”, expresó el presidente del Poder Legislativo, diputado Jorge Rodríguez.

Tras tomar juramento, Ramírez Herrera juró ante Dios, la Patria y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela preservar y defender, sin distinción social, el derecho consagrado que tiene cada ciudadana y ciudadano.



### **La Defensa Pública su casa**

En sus primeras palabras posteriores a su designación, Ramírez Herrera manifestó que hace más de 15 años la Defensa Pública se convirtió en su casa. "Yo siento que nací en esta institución. Hoy cumpla este sueño que para mí es más que profesional, porque he crecido desde mis inicios como trabajador de este organismo", dijo.

Asimismo, afirmó que desde ese momento la institucionalidad de este órgano del sistema de justicia estaría al servicio de la misión transformadora y humanización de la justicia.

## #LoDijo

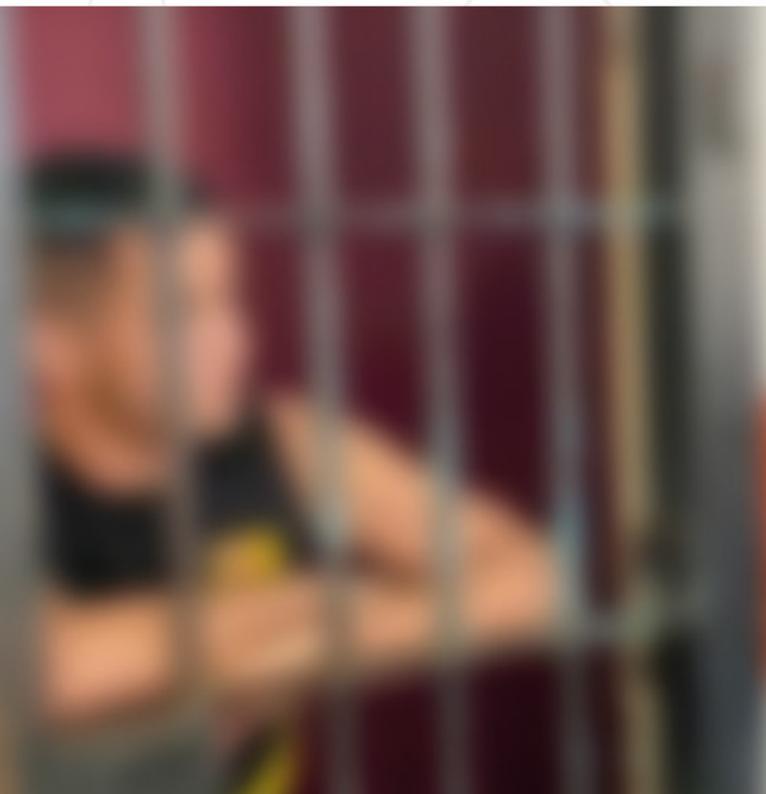
“El presidente Nicolás Maduro impartió órdenes para que la justicia avanzara, evitar el retardo procesal, y para que los privados de libertad puedan ser reinsertados a la sociedad, previo cumplimiento a los requisitos legales y evaluación psicosocial”, señaló Ramírez Herrera.



El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, y el Defensor del Pueblo, Alfredo Ruiz, manifestaron su disposición de continuar trabajando por la defensa de los derechos humanos.



“Con la Ley del Sistema de Justicia vamos a dar un paso contundente para que la justicia en el país funcione como un verdadero sistema”, así lo aseguró el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, durante su intervención en una reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional.



## Atención a las privadas y los privados de libertad en Venezuela

Defensor Público General sobre los planes de abordajes: **“Tengan por seguro que desde la Defensa Pública y los organismos del sistema de administración de justicia continuaremos trabajando para que estas jornadas se realicen de manera oportuna”.**

A través de las jornadas de abordajes, el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, se ha constituido en los diferentes internados judiciales y centros de detención preventiva del país, para velar por el acceso a la justicia y derechos consagrados de las privadas y privados de libertad, además de brindar atención directa y oportuna a las y los más vulnerables.

Desde su designación, Ramírez Herrera ha impartido estrategias y lineamientos para la garantía de la tutela judicial del derecho constitucional a la defensa de los ciudadanos, sobre todo de los más vulnerables, recalando que las defensoras y defensores públicos tienen la obligación de ejercer los recursos necesarios para que los tribunales se pronuncien en el tiempo que legalmente corresponde, sin retardo procesal o dilaciones indebidas.

También ha precisado en su línea de trabajo que conjuntamente con los órganos de administración de justicia se garantizará efectivamente los derechos fundamentales de las y los justiciables.



De acuerdo a lo establecido en las circulares DDPG-2022-005, DDPG-2022-008 y DDPG-2022-010; de fechas 29 de julio de 2022, 15 y 22 de septiembre de 2022, respectivamente; las coordinadoras y coordinadores regionales, de extensión, defensoras y defensores públicos provisorios y auxiliares con competencia en materia penal, deben realizar las visitas carcelarias de los privados y privadas de libertad en los centros de detención preventivos y centros penitenciarios del país, así como atender a los defendidos y defendidas fuera de la jurisdicción de su tribunal natural.

# Actuación en defensa de los más vulnerables



4 Mil



1.665 - 1.302



1.124 Penal  
541 No Penal

Actualmente, este organismo cuenta con aproximadamente 4 mil funcionarios y obreros a lo largo del territorio nacional, de los cuales activamente laboran 1.665 defensoras y defensores públicos en 1.302 despachos o defensorías públicas, 1.124 en materia penal y 541 en materia no penal.



54.406



36.713



67,48%

“A nivel nacional existe una población de 54.406 privadas y privados de libertad, de lo cual la Defensa Pública presta asistencia a 36.713, lo que significa que un 67,48% es representada por nuestra institución”, comunicó el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera.

Sobre sus competencias, este órgano del sistema de justicia durante esta gestión, aprobó la creación de despachos defensoriles especializados en materia de protección de los derechos humanos de personas de la comunidad LGTBQI+, los cuales están adscritos a las unidades regionales del Área Metropolitana de Caracas y el estado Carabobo. Del mismo modo, se acordó ampliar la competencia de las Defensorías Públicas 113° y 9° en materia penal ordinario adscritas a las precitadas entidades territoriales.



“Es importante que la comunidad LGTBQI+ sepa que cuentan con todo el apoyo de esta institución, que sepa que luchamos por los derechos humanos y por evitar cualquier forma de discriminación racial, de sexo o de religión”, señaló Ramírez Herrera cuando procedió a izar la bandera de este grupo vulnerable frente a la sede principal de la Defensa Pública en Caracas.

## En pro de la justicia expedita, celeridad procesal y el debido proceso de las privadas y privados de libertad

El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, ha evaluado y coordinado mecanismos de acción con la presidenta de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, magistrada Elsa Gómez, para garantizar el trabajo conjunto del Plan Justicia Inmediata.

Estos representantes del sistema de justicia venezolano recalcaron su compromiso de unir esfuerzos para trabajar de manera articulada por el respeto y cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la preeminencia de los derechos humanos de los justiciables.



## Por la garantía de los derechos humanos de las privadas y privados de libertad



El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, se reunió con la ministra para el Servicio Penitenciario, V/A Celsa Bautista, con quien dialogó sobre la redención de penas por trabajo y estudio, además de los casos de los condenados con penas inferiores a cinco años o menos.

Asimismo, disertaron sobre temas inherentes a la atención jurídica de la población penitenciaria, además de la designación de defensoras y defensores públicos penitenciarios.

En el encuentro también se hizo mención sobre los penados que se encuentran en centros de detención preventiva, así como los que están reclusos en un estado diferente al de su jurisdicción natural. De igual manera, trataron el tema de los traslados interpenales, a los internados judiciales y circuitos judiciales.

Además, establecieron criterios sobre la remisión de los resultados de los informes psicosociales.

# Nuevas y necesarias competencias

En este momento el organismo trabaja en el trámite de creación de nuevas materias, como la de atención a las víctimas; delitos vinculados a la corrupción y delincuencia organizada; delitos vinculados al terrorismo y penitenciaria.

Respecto a la competencia penitenciaria, el Defensor Público General adelantó que ya firmó la resolución para la puesta en marcha de la misma. “Próximamente serán juramentadas 28 defensoras y defensores públicos en esa materia, quienes estarán de forma permanente en internados judiciales, centros de detención preventiva y entidades de atención del adolescente en conflicto con la ley penal”, indicó.

Asimismo, la creación de defensorías públicas con competencia en materia de protección y conservación ambiental fueron anunciadas por Ramírez Herrera, quien además aseguró que estos despachos tendrán la atribución de asesorar, asistir y representar a las y los usuarios con especial vulnerabilidad en materia ambiental, así como también a aquellas y aquellos en conflicto con las disposiciones que regulan la protección y conservación del medio ambiente.

## Ampliación de competencias

En la materia de protección de niños, niñas y adolescentes, Ramírez Herrera amplió las competencias de las y los defensores públicos que actúan en la misma en todo el territorio nacional para que estos “ejercen las acciones civiles que corresponden en aquellos casos donde intervengan infantes y adolescentes”.

La decisión, contenida en la resolución N° 532-2022, publicada en la Gaceta Oficial N°42.437 de fecha 10 de agosto de 2022, especifica que el personal defensoril ejercerá la representación judicial de adultos y tramitarán las acciones civiles que deriven de la referida asistencia y representación ante los tribunales de niños, niñas y adolescentes.



## Competencias de la Defensa Pública

**No penales:** Agraria y Pesquera, Contencioso Administrativo, Civil, Mercantil y Tránsito, Civil y Especial Inquilinaria y para la Defensa del Derecho a la Vivienda, Electoral, Especial Policial, Indígena, Laboral, Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y Tribunal Supremo de Justicia.

**Penales:** Especial Delitos de Violencia Contra la Mujer, Penal Ejecución, Penal Municipal, Penal Militar, Penal Ordinario, y Responsabilidad Penal del Adolescente.





## Plan Justicia Inmediata por la celeridad procesal de los privados de libertad

Esta iniciativa nace desde la Defensa Pública con el fin de brindar respuesta a las privadas y privados de libertad sobre el estado actual de sus causas y así garantizar el respeto de los derechos humanos, el derecho a la defensa y el debido proceso, cumpliendo con los principios constitucionales y legales en el marco del Estado social de derecho y de justicia que profesa la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

A finales del año 2022, el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, puso en marcha un plan transversal de su gestión, respondiendo así a una de las directrices del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, relacionada con la revolución del sistema judicial para que la justicia llegue a la mujer y hombre de a pie.

El Plan Justicia Inmediata fue instalado primeramente en el Área Metropolitana de Caracas y así sucesivamente a lo largo y ancho del país, verificando desde las sedes jurisdiccionales o tribunales en fase de ejecución, en compañía de los órganos que conforman el sistema de justicia, los requisitos necesarios para que las juezas y jueces se pronuncien sobre alguna fórmula alternativa de cumplimiento de pena o una medida cautelar sustitutiva de libertad, en el caso que corresponda.

**«Se han contabilizado al menos 6 mil 94 resultados efectivos a las solicitudes presentadas por la Defensa Pública, de ellas se obtuvo 821 libertades otorgadas con 2.316 prácticas de evaluación por parte de la junta de redención, 1.942 certificaciones por antecedentes penales, 759 respuestas del Sistema Integrado de Información Policial (Siipol)».**

“Mediante estas acciones continuamos garantizando los derechos humanos y el derecho a la defensa, así como el principio de progresividad y reinserción a la sociedad de todas las personas que ya han cumplido una pena”, aseguró el Defensor Público General.

Este plan también busca unificar criterios jurídicos y agilizar el proceso judicial mediante el trabajo en conjunto con los órganos de administración de justicia, con el apoyo del Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el Ministerio para el Servicio Penitenciario, dando respuesta a lo establecido por el presidente Nicolás Maduro en la cuarta línea estratégica, en cuanto a consolidar el camino a la justicia.



Próximamente se desplegará en todo el país el Plan Justicia Inmediata en fase intermedia y de juicio para continuar avanzando en la celeridad procesal, así lo anunció el máximo representante de la Defensa Pública.



Es necesario atender oportunamente con celeridad procesal y eficacia la situación jurídica de los y las privadas de libertad para que prevalezca el Estado social de derecho y de justicia, tal como lo contempla la Carta Magna vigente”, ha reiterado en diversas alocuciones Ramírez Herrera.



## Garantía de los derechos de las y los privados de libertad

*Pronunciamiento del recurso de interpretación del artículo 488 del Código Orgánico Procesal Penal, interpuesto por el Defensor Público General ante la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).*

Tras reuniones sostenidas con la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, se logró que la redención por trabajo y estudio sea considerada dentro del 75% que refiere la norma del artículo 488, último aparte del Código Orgánico Procesal Penal, “y se les dé una oportunidad a estos privados y privadas de libertad de ser reinsertados en la sociedad por el respeto del principio de progresividad, creando una nueva justicia por mandato del presidente Nicolás Maduro”.

Así lo indicó el titular de este órgano del sistema de justicia, Daniel Ramírez Herrera, quien agregó que con esta acción no se está llamando a la impunidad ni a que los delitos no sean castigados, “solo se busca que las penadas y penados por delitos graves se les permita trabajar y estudiar; siendo este tiempo redimido de su pena y pueda optar por alguna fórmula alternativa del cumplimiento, según el tiempo privado de libertad y considerada la redención por trabajo y estudio”.

*La redención por trabajo y estudio no es un beneficio sino un derecho constitucional de cada reclusa y recluso, lo que permite sean reinsertados en la sociedad y reeducados, para volver a la comunidad transformados en hombres y mujeres nuevas, aclaró Ramírez Herrera.*

La Defensa Pública, a través de los abordajes convocados por la Comisión Presidencial para la Revolución del Sistema de Justicia, ha atendido a 23 mil 845 privadas y privados de libertad.



**23.845**  
Privadas y Privados



# Defensor Público General firmó instrumentos jurídicos para el fortalecimiento del sistema de justicia del país

Autoridades del Estado venezolano, entre ellas el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, firmaron el primer tomo del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal, luego de varias mesas de trabajo en la que unificaron criterios.

Asimismo, aprobaron los Instructivos para el Funcionamiento de las Casas de Justicia Tipo I, II y III, así como el segundo Tomo del Compendio de Protocolos de Actuación para el Fortalecimiento de la Investigación Penal.

Con estos instrumentos jurídicos, los cuales resguardan los derechos humanos y el pleno acceso a la justicia, se dará respuesta y soluciones a todos los nudos críticos, como parte de la transformación del sistema de justicia, a propósito del llamado a la revolución judicial.



## Foro sobre los Protocolos de Actuación para el fortalecimiento de la Investigación Penal

Con la participación de 250 funcionarias y funcionarios de los órganos de seguridad ciudadana, sistema de justicia y cuerpos castrenses, la máxima autoridad de la Defensa Pública, Daniel Ramírez Herrera, instaló desde el auditorio de Cantv un foro para la divulgación de los Protocolos de Actuación para el fortalecimiento de la Investigación Penal.

Ramírez Herrera aseveró que estos instrumentos jurídicos constituyen un hecho inédito en la historia del país, “pues los mismos garantizan la buena marcha, el buen funcionamiento y la buena actuación en la investigación penal”.

El foro, además transmitido vía virtual por Zoom, contó con la presencia de viceministros del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz; autoridades de la Corte Marcial, Defensa Pública Militar, Fiscalía General Militar, directores de cuerpos policiales y representantes del Ministerio Público, así como del Tribunal Supremo de Justicia, Asamblea Nacional, entre otros.



**“Estamos dando la primera titularidad a los defensores públicos provisorios para brindar eficacia y excelencia en el derecho a la defensa de las y los privados de libertad”**

Así fueron las palabras del Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, durante la entrega de certificados a las 33 servidoras y servidores del Área Metropolitana de Caracas y los estados La Guaira y Miranda que obtuvieron la calificación aprobatoria en el I Concurso Público de Credenciales y de Conocimientos para la Carrera Defensoril.

Más que un concurso, este acto de justicia social fue efectuado durante el año 2022 y actualmente ha permitido a las defensoras y defensores públicos titulares ejercer todas las facultades, acciones y recursos legales para la garantía del derecho a la defensa de las y los justiciables.

Este concurso tiene la finalidad de garantizar la estabilidad y titularidad del cargo para las y los defensores públicos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que asegura la eficacia del servicio y los beneficios de la carrera defensoril.



A un año de su gestión, la máxima autoridad de este órgano del sistema de justicia ya anunció la convocatoria para el II Concurso de Credenciales y de Conocimientos de la Carrera Defensoril, en el que podrán postularse defensoras y defensores públicos provisorios con competencia en materia penal ordinario, ejecución de la sentencia, penal municipal, especial de violencia contra la mujer, responsabilidad penal del adolescente y policial adscritos a las unidades regionales del Área Metropolitana de Caracas, Miranda, La Guaira, Aragua, Carabobo y Cojedes, incluyendo sus extensiones.





## Intercambio de conocimientos para fortalecer el servicio que ofrece la Defensa Pública

El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, en compañía de una comitiva de la institución y representantes del Tribunal Supremo de Justicia y del Ministerio Público, participó en el “Seminario de Gestión de Seguridad Pública y Justicia de Venezuela”, el cual tuvo lugar en Universidad Popular de Seguridad Pública de China, situada en la ciudad de Beijing, en la República Popular China. Manifestó que estos espacios son propicios para el intercambio de conocimientos en materia de seguridad pública.



## Defensor Público General asiste al Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado en Paraguay

El representante de la Defensa Pública de Venezuela, Daniel Ramírez Herrera, presentó la ponencia “La protección del adulto mayor y el respeto a su autonomía”, durante el desarrollo del “Congreso General de la Academia Internacional de Derecho Comparado”, el cual tuvo lugar en el Centro de Eventos del Paseo La Galería, en Asunción, Paraguay.

La actividad se llevó a cabo con un total de 50 relatores que abordaron más de 30 temas ante más de 1.200 participantes de todo el mundo.



## Máxima autoridad de la Defensa Pública de Venezuela presentó ponencia en el Congreso Internacional Abogacía 2022

Desde La Habana, Cuba, la máxima autoridad de este órgano del sistema de justicia, Daniel Ramírez Herrera, disertó acerca del derecho a la defensa inmersa en el debido proceso y la tutela judicial efectiva, durante la novena edición del Congreso Internacional Abogacía 2022, dirigido a la gestión y solución de litigios jurídicos.

## Venezuela, anfitriona del programa de pasantías del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Ciudad Guayana, estado Bolívar, recibió a abogadas y abogados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Uruguay y Venezuela del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (Blodepm), durante la realización del Programa de Pasantías correspondientes al año 2023.

«Vamos a demostrar el Estado social de derecho y de justicia que propugna la nación y lo que estamos trabajando para lograr una verdadera revolución judicial como lo instruyó el presidente Nicolás Maduro», comunicó el máximo representante de la Defensa Pública venezolana, Daniel Ramírez Herrera, quien aseguró que para Venezuela fue un honor recibir a defensoras y defensores públicos del Blodepm.

Tras sus palabras de instalación, el Defensor Público General prosiguió con una ponencia en la que detalló el rol, estructura, organización y materias de competencia de este organismo.

Además, indicó que en el encuentro fue promovido el modelo del sistema de justicia del país, así mismo, permitió adoptar buenas prácticas de las Defensas Públicas de la región para un corto, mediano y largo plazo.



## En pro del interés superior del niño, niña y adolescente para el goce efectivo de sus derechos

La Defensa Pública orientó en 397 planteles educativos del país a 27.794 niñas, niños y adolescentes, incluyendo madres, padres, representantes y docentes, sobre la prevención del acoso escolar, normas de convivencia escolar y la responsabilidad de las faltas.



A través de los abordajes realizados por los funcionarios de la Dirección Nacional de la Oficina de Atención al Ciudadano de la institución se han efectuado un aproximado de 518 conversatorios y charlas en los centros educativos, a los fines de fomentar la sana convivencia escolar entre iguales.

El titular de este órgano del sistema de justicia indicó que la institución participa en todas las mesas de trabajo del sistema de protección para garantizar los derechos constitucionales de los infantes y jóvenes, así lo declaró a los medios de comunicación durante la toma de las plazas Bolívar del país, para promover la campaña contra el acoso escolar.



# Defensa Pública garantiza formación académica de su personal

En el primer año de gestión de Daniel Ramírez Herrera, la institución ha firmado diversos convenios en el ámbito académico con el propósito de garantizar la profesionalización y especialización de sus funcionarias y funcionarios.

La Defensa Pública ha firmado dos convenios de formación académica para reforzar la formación y especialización del personal defensoril y no defensoril. Uno fue firmado con la Pontificia Universidad Católica Santa Rosa (Ucsar) y el otro con la Universidad Santa María (USM).

El objetivo principal de estos convenios es implementar los mecanismos necesarios para la ejecución de programas de estudios para acreditar, certificar, reconocer y otorgar títulos de licenciatura, especialización, maestría y doctorado en las mencionadas casas de estudio.

De igual manera, este órgano del sistema de justicia suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para la planificación y organización de actividades formativas conjuntas. Es importante resaltar que el convenio permitirá formar, capacitar y actualizar al personal defensoril y no defensoril, además de diseñar conjuntamente programas de formación, así como líneas de investigación e instrumentos de evaluación.

Por otra parte, la Defensa Pública y la Defensoría del Pueblo firmaron un acuerdo a los fines de promover los derechos humanos y el derecho a la defensa a todo el pueblo venezolano. Las máximas autoridades de ambas instituciones, Daniel Ramírez Herrera y Alfredo Ruiz, se comprometieron en trabajar en conjunto para el desarrollo de actividades de formación y capacitación dirigidas al poder popular para lograr la consolidación del sistema de justicia.



## Sabías que...

La Escuela Nacional de la Defensa Pública, en lo que va el primer año de gestión de Daniel Ramírez Herrera, ha efectuado 7.030 capacitaciones formativas: 3.983 correspondientes al personal profesional y administrativo de la institución, ofreciendo la oportunidad a 3.047 participantes de otros organismos y abogados de libre ejercicio.

  
7.030

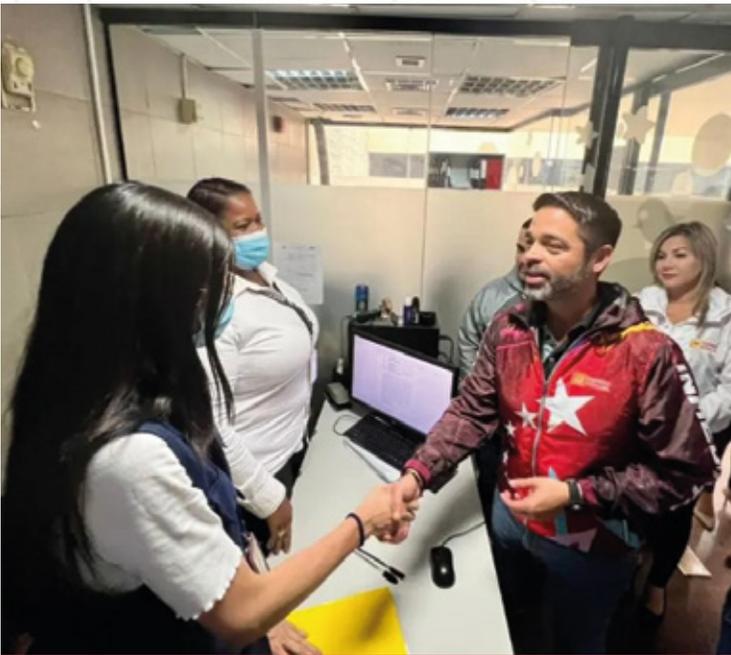


3.983  
PROFESIONAL Y  
ADMINISTRATIVO



3.047  
ORGANISMO Y  
ABOGADOS

# Ruta de Gestión 2023



Luego de haber sido anunciada la denominada "Ruta de Gestión 2023", el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, junto a su directiva, se desplegó por todo el país para evaluar y atender las necesidades de las sedes de la institución que se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional.

En dichas visitas se evaluaron los espacios físicos, atendieron inquietudes de todo el personal y, al mismo tiempo, hicieron la dotación de electrodomésticos, materiales de oficina, entre otros insumos para optimizar la labor de las servidoras y servidores.







## **Daniel Ramírez Herrera:** **“Mientras esté al frente de la Defensa Pública voy a hacer todo lo posible para que todos los trabajadores tengan espacios dignos”**

En lo que va de gestión del Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, ha venido inaugurando diferentes espacios para dignificar a las servidoras y servidores de la institución.

Tal como lo mencionó la máxima autoridad durante la reapertura de la coral de la institución, incluyendo su salón de ensayos, “mientras esté al frente de la Defensa Pública voy a hacer todo lo posible para que todos los trabajadores tengan espacios dignos, iremos mejorando cada día con los proyectos (...) y vamos a seguir trabajando arduamente para que las condiciones laborales sean las mejores”.

En ese mismo acto fue inaugurado el comedor, la terraza y el salón de usos múltiples y el salón coral, ampliado y destinado para 70 personas aproximadamente y cuenta con un camerino con las herramientas necesarias para hacer música.

Con el fin de apoyar la actividad productiva de los emprendedores y emprendedoras de la institución, el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, adecuó espacios para que los trabajadores ofrezcan sus productos y servicios, a precios accesibles, en este órgano del sistema de justicia.

La iniciativa provino de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Servicios al Personal, para apoyar el emprendimiento, propuesta acogida por la máxima autoridad para fortalecer la expansión de la economía productiva y diversificada.

A estas inauguraciones también se suma la Oficina de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Sobrevivientes de la Defensa Pública. Asimismo, en pro de la recuperación y dignificación de espacios de este organismo fueron restaurados diferentes instalaciones en la planta baja y sótanos de la sede central, donde fue habilitado el centro de distribución de agua potable ServiH2O, para garantizar el vital líquido en la sede central, sede centro y palacio de justicia.



## Defensa Pública estrena nueva fachada

En un acto, el máximo representante de la institución, Daniel Ramírez Herrera, develó la nueva imagen de la fachada de la Defensa Pública, inspirada en el tricolor nacional, la cual ha sido replicada en otras sedes acondicionadas para ofrecer espacios dignos, modernos y confortables para sus servidoras y servidores, entre las cuales se encuentra la unidad regional de Nueva Esparta, las extensiones de los municipios Silva y Puerto Cabello, además del despacho defensoril de protección de niños, niñas y adolescentes en Carabobo.



## Lanchas institucionales

El Defensor Público General puso en marcha la lancha institucional del estado Delta Amacuro, así mismo, recuperó la posesión de la embarcación asignada a la extensión Tucacas que se encontraba en resguardo de terceros desde hace siete años.

Tras la puesta en marcha del vehículo fluvial, el Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, se desplegó vía marítima hasta la comunidad indígena Yakera Wito, ubicada hacia las zonas adyacentes del Delta del Orinoco.

La máxima autoridad fue recibido cordialmente por los habitantes de la comunidad, con quienes compartió, además de promover los servicios que ofrece la Defensa Pública en materia de la jurisdicción indígena y agraria.

# El Vigía cuenta con nueva sede de la Defensa Pública



El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, inauguró una nueva sede de este organismo en El Vigía, específicamente en el sector La Inmaculada, entre avenida 13 y 14, edificio Oficentro Rigbel del municipio Alberto Adriani, estado Mérida.

laboral de los servidores públicos, a propósito de la Ruta de Gestión 2023, implementada por el titular de la institución.

Es de resaltar que la misma tiene a disposición del poder popular la materia civil y administrativa especial inquilinaria y para la defensa del derecho a la vivienda; civil, mercantil y tránsito; especial de delitos de violencia contra la mujer, penal ejecución, penal municipal, penal ordinario, protección de niños, niñas y adolescentes; y responsabilidad penal del adolescente.



La nueva sede de la Defensa Pública, que cuenta con espacios modernos y confortables, brinda orientación, asistencia y representación jurídica gratuita en diversas competencias penales y no penales, así mismo, su apertura corresponde a los esfuerzos por la garantía del acceso a la justicia de la población de El Vigía y la dignificación del entorno



# Nueva flota vehicular para garantizar el acceso a la justicia

El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, firmó con la empresa Venezuela Productiva el documento de asignación de una flota de diez vehículos, los cuales fueron distribuidos para desplegarlos en las regiones del país y así fortalecer la prestación del servicio de este órgano del sistema de justicia.

“Uno de los planes que nos hemos trazado desde la Defensa Pública, además de que las sedes cuenten con espacios dignos, es que las defensoras y defensores públicos se puedan trasladar a los internados judiciales y centros de detención preventiva para garantizar el debido proceso, la tutela judicial efectiva y una atención óptima”, manifestó Ramírez Herrera, durante la entrega de las camionetas.



Al respecto, agregó que la entrega de la flota también favorecerá a la movilización de las y los defensores públicos en materia agraria y pesquera, así como a los técnicos agrarios para las inspecciones de campo.

Ramírez Herrera: “Estamos empoderando al poder popular y, por eso, la Defensa Pública y las instituciones que integran el sistema de justicia venezolano se encuentran trabajando unificadamente para estar ¡juntos por la vida y la paz!”



## Defensa Pública afianza lazos de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional

El Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, ha estrechado los lazos de cooperación, en pro de la defensa y garantía de los derechos constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas.

Desde su nombramiento, la máxima autoridad de la Defensa Pública ha afianzado lazos de cooperación interinstitucionales con diferentes instituciones del Estado venezolano, así como también con organizaciones internacionales.

A la fecha ha sostenido encuentros con la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, magistrada Gladys Gutiérrez Alvarado; el presidente del Circuito Judicial Penal Militar y Corte Marcial, M/G Jesús Vázquez; la Inspectora General de Tribunales, Gladys Requena; la presidenta de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia, magistrada Elsa Gómez; la ministra del poder popular para el Servicio Penitenciario, V/A Celsa Bautista; el gobernador del estado Sucre, almirante Gilberto Pinto Blanco; el alcalde del municipio Mara, Luis Caldera.

Asimismo, con el excelentísimo Leopoldo de Gyves de la Cruz, embajador de los Estados Unidos Mexicanos acreditado en el país, el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Venezuela, Sr. Abubacar Sultan, entre otros.



Defensor Público General en el  
**85° Aniversario**  
de la Guardia Nacional  
Bolivariana



Maxima autoridad de la Defensa Pública acompañó actos por el  
**12° Aniversario**  
del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, donde se llevó a cabo una eucaristía en la cual se elevó una oración por la transformación de las mujeres y hombres nuevos

Daniel Ramírez Herrera  
en la instalación del  
**II Encuentro**  
Nacional de Inspectoras  
e Inspectores de Tribunales



El representante de este órgano del sistema justicia recibió de manos del presidente del **Circuito Judicial Penal Militar y Corte Marcial, M/G Jesús Vázquez, la condecoración de Honor al Mérito en su primera clase.**



“Bienvenidos a la nueva Defensa Pública”, es el mensaje que extiende la máxima autoridad, Daniel Ramírez Herrera, quien además hace énfasis que actualmente este organismo trabaja de la mano con el cambio estructural del sistema de justicia, convocado por el presidente Nicolás Maduro a través de la revolución judicial.

“Por eso pido que sigan trabajando y acompañando a nuestras diputadas y diputados de la Asamblea Nacional en la revisión de las causas de esas privadas y privados de libertad que les corresponde una fórmula alternativa de cumplimiento de pena, medida cautelar o simplemente finalice su proceso con una sentencia absolutoria o condenatoria”, expresa el Defensor Público General.





**Toda nuestra solidaridad y apoyo con el pueblo de Las Tejerías  
#SomosDefensaPúblicaSolidaria**



Defensor Público General, Daniel Ramírez Herrera, en el acto de clausura de los cursos de francotirador, rapel y montañismo de la Unidad Élite del Grupo de Acciones de Comando de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)..



La máxima autoridad de la Defensa Pública, Daniel Ramírez Herrera, visitó al Embajador sin Fronteras, digno portador del mensaje de paz e integración de la Patria.

## AUTORIDADES NACIONALES

# Daniel Ramírez Herrera

Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela

## Franklin Vezga

Coordinador General de la Defensa Pública

## DIRECTORES NACIONALES

### Magdiel Moreno

Directora del Despacho del Defensor Público General (E)

### Beatriz Zamora

Directora Nacional de Consultoría Jurídica (E)

### Luis Alfredo Pérez

Director Nacional de Actuación Procesal (E)

### Mariauccy González

Directora Nacional de Vigilancia Y Disciplina (E)

### Ingrid Sánchez

Directora Nacional de Apoyo Técnico Pericial (E)

### Anseilys Ficorilli

Directora Nacional de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional (E)

### Orlando Rivas

Director Nacional de Recursos Humanos (E)

### Manuel González

Director Nacional de Administración (E)

### José Contreras

Director Nacional de Servicios (E)

### Alba Niño

Directora Nacional de Comunicación y Relaciones Interinstitucionales (E)

### Marisela Rodríguez

Directora Nacional de Asuntos Internacionales (E)

### Edraith Simonovis

Director Nacional de Tecnología de la Información (E)

### Emily Pacheco

Auditora Interna

### Maricela Ledezma

Directora Nacional de la Oficina de Atención al Ciudadano (E)

### Saraí Castro Gilly

Directora Nacional de Salud Integral (E)

### Rosimar González

Directora de la Escuela Nacional de la Defensa Pública (E)

### May. Francisco Barrios

Director Nacional de Seguridad

### Jorge Arestigueta

Asesor Adjunto del Defensor Público General



ANIVERSARIO

**DEFENSA PÚBLICA**

**2023**

***¡Vamos por más!***

# CRÉDITOS

## **Dirección**

**Lic. Alba Niño Z.**

Directora Nacional de Comunicación  
y Relaciones Interinstitucionales de  
la Defensa Pública

## **Corrección y edición contenido**

**Lic. Lexy Solarte F.**

Jefe de la División de Medios

## **Redactores**

**Lic. Karissa Orta S.**

**Lic. Juliet Aldana P.**

**Lic. Carlos Machado V.**

**Jesús Fernández R**

**Cindy Salazar L.**

## **Línea gráfica**

**Lic. Julio Aldana P.**

Jefe de la División de Diseño Gráfico y  
Producción

## **Diseño y diagramación**

**TSU Andrés Martínez A.**

Diseñador Gráfico

## **Defensa Pública**

**RIF: G - 200017210**

# DEFENSA PÚBLICA

DEFENSA PÚBLICA  
PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

DEFENSA PÚBLICA  
PROTECCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

www.defensapublica.gov.ve | @defensapublica.ve | dr.daniel...

